

Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al iniciar o finalizar viaje o por escala de un autobús en tránsito: 82 ptas.

Tarifa B

Por alquiler de las zonas de taquillas y disponibilidad de las salas y servicios comunes, en función de la superficie de cada taquilla: 664 ptas.

Tarifa C

Por la utilización de los servicios generales de la estación, cuyo abono con cargo a los viajeros se incluirá en todos los billetes expedidos que tengan su origen o destino en la estación: 13 ptas.

Nota

La percepción de este concepto deberá llevarse a cabo por los concesionarios de líneas regulares de viajeros, saldándose periódicamente los importes de esta percepción con la entidad concesionaria de servicios de la estación, pudiendo estimarse y someterse a la aprobación de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía la fórmula o medios para la liquidación correspondiente.

Tarifa D

Por los servicios de facturación regidos y administrados por la estación, por cada Kg. de peso en los equipajes o encargos, sin incluir el precio del transporte: 15 ptas.

Mínimo de percepción: 18 ptas.

Tarifa E

E.1. Por bulto o maleta, el primer día o fracción: 68 ptas.

E.2. Por cada día de demora en su retirada, por bulto: 28 ptas.

Tarifa F

F.1. Permanencia, siempre que la capacidad de la estación lo permita, de autocares dentro del recinto de la estación, tratándose de autocares de líneas regulares de viajeros en horario diurno de 8 a 22 horas, cuota diaria: 139 ptas.

F.2. Permanencia, en las mismas condiciones expuestas anteriormente en horario nocturno de 22 a 8 horas, cuota por cada noche o fracción: 300 ptas.

F.3. Permanencia, en las mismas condiciones expuestas en F.1 para autocares discretionales, en horario nocturno de 22 a 8 horas, cuota por cada noche o fracción: 1.067 ptas.

Segundo. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en BOJA.

Sevilla, 5 de junio de 1995. El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (2-CA-148).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: 2-CA-148. «Acondicionamiento de la CA-523 de Villamartín a Prado del Rey, p.k. 0,0 al 10,0», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificarse posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Relación de fincas afectadas.

Finca	Propietarios	Catastro y Naturaleza	Superficie a expropiar
1	Vda. de D. José Gallardo Escalante c/ Blás Pérez González, 10 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 54 - Pa 22 Tierra Calma	1.870 m ²
2	D. Manuel Holgado García c/ Carrero Blanco, 9 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 38 - Pa 1 Tierra Calma	3.070 m ²
3	D. José Holgado García c/ Carrero Blanco, 9 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 54 - Pa 21 Tierra calma	151 m ²
4	Dª Manuela Morales Andrade c/ Alférez Líneros Rios VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 54 - Pa 19 Tierra Calma	1.868 m ²
5	D. José Holgado García c/ Carrero Blanco, 9 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 38 - Pa 22 Tierra Calma	5.110 m ²
6	Vda. de D. José Gallardo Escalante c/ Blas Pérez González, 10 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 54 - Pa 17 Tierra Calma	1.073 m ²
7	Dª Teodora Pérez Chávez c/ Blás Pérez González, 58 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 38 - Pa 2 Tierra Calma	992 m ²
8	Dª Fca. Morales Gómez c/ Alférez Líneros Rios VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 54 - Pa 16 Tierra Calma	152 m ²
9	D. Juan Gallardo Escalante c/ Blás Pérez Gonzalez, 61 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 38 - Pa 3 Tierra Calma	368 m ²
10	Dª Fca. Morales Gomez c/ Alférez Líneros Rios VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 54 - Pa 15 Tierra Calma	498 m ²
11	D. Francisco Pérez Soto y Hermanos c/ Gardenia, 3 - 2º B (José) ó c/ Anapola, 3 - 3º B	Pº 38 - Pa 4 Tierra Calma	465 m ²
12	D. Juan Gallardo Escalante c/ Blás Pérez González, 61 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 54 - Pa 14 Tierra Calma	3.237 m ²
13	Hijos de D. Vicente Gil Fructuoso c/ Blás Pérez González VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 52 - Pa 15 Tierra Calma	7.408 m ²
14	Cooperativa del Campo VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 37 - Pa 12 Tierra Calma	519 m ²
15	IARA República Argentina, 25 - 6º SEVILLA Colono: D. Juan Bernal Calderón Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	32 Tierra Calma	585 m ²

Finca	Propietarios	Catastro y Naturaleza	Superficie a expropiar	Finca	Propietarios	Catastro y Naturaleza	Superficie a expropiar
16	IARA (idem) Colono: D. Francº Mozo Durán Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	31 Tierra Calma	870 m ² .	37	IDEM IDEM	Pº 28 Pa 44 Olivar y Tierra Calma	2.580 m ² . 720 m ² .
17	IARA (Idem) Colono: D. Juanm Rodriguez Medina Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	30 Tierra Calma	903 m ² .	38	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pa 10 Olivar y Tierra Calma	3.726 m ² . 2.197 m ² .
18	D. Diego Javier Chico de Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 52-Pº 12 Tierra Calma	945 m ² .	39	D. Raimundo García Rodríguez c/ Calvo Sotelo, 13 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pa 11 Olivar	9.760 m ² .
19	IARA (idem) Colono: D. Juan Mateo Orellana Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	29 Tierra Calma	2.490 m ² .	40	D. Antonio García Barresa c/ Vela y Mora, 46 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pa 12 Olivar	11.955 m ² .
20	IARA (Idem) Colono: D. Francº Román Naranjo Naranjo de la Rosa Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	28 Tierra Calma	1.302 m ² .	41	D. José Borrego Aquea c/ Vela y Mora, 9 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pa 14 Olivar	852 m ² .
21	IARA (Idem) Colono: D. Antonio Romero Pinto Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	27 Tierra Calma	186 m ² .	42	D. José Borrego Aquera c/ Vela y Mora, 9	Pº 28 Pa 41 Olivar	752 m ² .
22	D. Diego Javier Chico de Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 52-Pº 12 Tierra Calma	2.541 m ² .	Cádiz, 16 de junio de 1995.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.			
23	Idem. Idem.	Pº 37 - Pa 14 Tierra Calma	2.820 m ² .	<i>RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-SE-123).</i>			
24	D. Diego Javier Chico de Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 34 -Pa 5 Tierra Calma	960 m ² .	Obra: 2-SE-123. «Variante de Cantillana en la CC-431 p.k. 104,8 al 108,0».			
25	IDEM IDEM	Pº 34 -Pa 5 Tierra Calma	2.450 m ² .	Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.			
26	D. José Luis Pérez Holgado c/ Capitán Cortés, 47 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 34 - Pa 4 Tierra Calma	1.293 m ² .	Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cantillana, según las horas y días señalados en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.			
27	D. José Luis Pérez Holgado c/ Capitán Cortés, 47 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 28 - Pa 8 Tierra Calma	3.309 m ² .	A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años; pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.			
28	IDEM IDEM	Pº 34 + Pa 3 Tierra Calma	4.350 m ² .	Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.			
29	D. Diego Javier Chico Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 28 - Pa 9 Olivar	11.580 m ² .	Sevilla, 19 de junio de 1995.-El Delegado, Manuel Vieira Díaz.			
30	IDEM IDEM	Pº 34 - Pa 6 Olivar	4.070 m ² .				
31	D. Ramón Orellana Velázquez c/ Calvo Sotelo, 26 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 28 - Pa 49 Tierra Calma	20.798 m ² .				
32	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 28 Pa 48 Tierra Calma	5.440 m ² .				
33	Dª Catalina Martín Romero c/ Queipo de Llano, 16 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 34 - Pa 8 Olivar y Tierra Calma	8.850 m ² . 2.770 m ² .				
34	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 4 Pa 28 Tierra Calma y Olivar	300 m ² .				
35	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 4 Pa 28 Tierra Calma y Olivar	26.733 m ² . 8.892 m ² .				
36	D. Manuel Copete Santana c/ Teniente Peñalver, 5 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 34 Pa 11 Tierra Calma Olivar	1.746 m ² .				